



## PLAN DE RIESGOS Y SEGURIDAD ESCOLAR

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA



NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO  
DE TIBÚ CORREGIMIENTO LA  
GABARRA 2025



## INTRODUCCION

El plan escolar para la gestión del riesgo de la Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural la Gabarra, se define como la estructuración de las actividades encaminadas a preparar a la comunidad educativa para afrontar situaciones de desastre y/o emergencias. Consiste en la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico.

Con el fin de alcanzar una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, la Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural la Gabarra, tiene como principal misión preparar para la vida; ya que constituye una base fundamental para comprender la dimensión social del desastre, se pretende la dinamización de procesos de enseñanza – aprendizaje en torno al tema de prevención de emergencias, a través del currículo, como conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, saberes y procesos; que contribuirían a la formación integral de los estudiantes dentro del contexto del proyecto educativo institucional, se busca que el estudiante tenga no solo conciencia ciudadana, no solo en la Institución, sino en su hogar y en su barrio, para que transmita lo que aprende a nivel de manejo de emergencia a estos u otros lugares donde se pueden salvar vidas en un desastre o emergencia.

Desde la Institución, se permitirá a la comunidad educativa en general tener un conocimiento integral de las condiciones generadoras e iniciar procesos de sensibilización y concientización que potencien un cambio de actitud a la responsabilidad social y necesidad de autoprotección frente a las amenazas.

Se pretende que los estudiantes según la edad y el nivel de desarrollo, puedan identificar las amenazas de su ambiente, su nivel de vulnerabilidad frente a ellas y a partir de allí generar comportamientos individuales y colectivos apropiados, que permitan un proceso formativo en la necesidad de conocer pautas y normas de seguridad personal y de protección del medio ambiente y a partir de allí, interiorizar actitudes y comportamientos vitales para la cultura de la prevención, ser consciente de todas y cada una de las situaciones que se presentan en su entorno, razón por la cual es indispensable concebir acontecimientos surgidos como consecuencia de la acción humana o por fenómenos naturales como eventos propios de la vida.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA GESTION DEL RIESGO

Esta sección del documento se destina a examinar los conceptos fundamentales que guían la formulación de un plan escolar de gestión del riesgo asociado al ámbito de educación en emergencias.

#### 1.1 CONCEPTOS BÁSICOS

Según Perry y Montiel (1996:4-5), el riesgo debe ser entendido de manera multidimensional, de tal forma que se considere tanto el riesgo sobre las personas como a sus propiedades. Al respecto se refieren en los siguientes términos:

**El riesgo**<sup>1</sup>. Es un estado de percepción mental del individuo ante el peligro. Esta perspectiva evita

*“Cuando enseñar es un arte, aprender es un placer”*



enfocar el riesgo exclusivamente en términos de la probabilidad de un evento y de sus consecuencias. Por el contrario, hay que concebir el riesgo en el contexto de sus consecuencias para la vida de los individuos. Esta aproximación al problema se basa en los escritos de A.F.C. Wallace (1956) sobre "la desintegración total." Wallace razonaba que los individuos temen a los desastres de la naturaleza por la capacidad que estos tienen de interrumpir instantáneamente el curso normal de sus vidas.

Aparentemente, la palabra riesgo proviene de la palabra griega riza que hace alusión a los peligros de navegar alrededor del arrecife

El riesgo no es entendido sólo en términos de daño a la propiedad sino también de la interrupción del ritmo de la vida cotidiana. Por lo tanto, es visto no solo desde la perspectiva del bienestar individual sino también el de familiares, amigos y comunidades. Para Centeno y Acaso (1996:93), los riesgos suelen ser procesos complejos, produciéndose frecuentemente lo que se ha denominado concatenación de riesgos, fenómeno consistente en el desencadenamiento de un riesgo como consecuencia de la acción de otro. La noción que expone Lavell (1996), sobre cómo entender el riesgo es presentada en los siguientes términos: "una condición latente o potencial", cuyo "grado depende de la intensidad probable de la amenaza y los niveles de vulnerabilidad existentes". Esto cambia el centro de la problemática desde el evento concreto, identificado como principal "responsable" del desastre hacia el reconocimiento del riesgo como un proceso.

Por lo tanto, es posible adoptar políticas, estrategias y prácticas (físicas, culturales, institucionales, económicas, etc.) orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos en todas las etapas: prevención, preparación, rehabilitación y recuperación.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí mencionado, es importante ahora tener presente cuales son los componentes esenciales del riesgo y la forma en que interactúan. El modelo presión – liberación, sugiere que el riesgo es producto de la interacción de dos fuerzas opuestas: la primera, constituida por aquellos procesos que generan vulnerabilidad y la segunda, conformada por la amenaza. En relación con la vulnerabilidad se plantea la necesidad de incorporar en el análisis, las causas de fondo, las presiones dinámicas y las condiciones inseguras (Blaikie, et al. 1996: 27-30). De otra parte, se considera que el riesgo colectivo o riesgo público entendido como aquel que significa peligro en algún grado para todos los miembros de una comunidad propensa al riesgo, es una elaboración social y que está en función primero de la amenaza, entendida como la probabilidad de que se presente un suceso durante un periodo de tiempo y segundo la vulnerabilidad expresada por las características internas de un elemento o sistema expuesto (Cardona, 2004: 1- 7).

En el Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015, se estipuló que el riesgo de desastre surge cuando las amenazas/peligros interactúan con factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales (El RD, 2005). El Gobierno Colombiano, adoptó la definición de riesgo entendida así: daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Congreso de la República de Colombia, Ley 1523 de 2012).



El planteamiento que realiza Bálica (2007:31-37), al referirse al concepto de vulnerabilidad, menciona que ésta es el resultado de la función en donde intervienen la exposición, la susceptibilidad y la resiliencia, refiriéndose a cada una de ellas de la siguiente manera: La exposición, es el grado en el cual las personas y sus propiedades se encuentran localizadas en zonas propensas a una amenaza. La susceptibilidad, definida como la exposición de los elementos del sistema, que se encuentran influenciados por la probabilidad de ser dañados al enfrentar una amenaza. La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes sociales, económicos, ambientales y físicos. Según la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD, 2011), el riesgo se define como la probabilidad de pérdidas de vidas humanas o bienes destruidos o daños en un periodo de tiempo dado y se destacan las condiciones de exposición y resiliencia. El concepto de riesgo que se ha tomado para guiar este proceso, es el propuesto por el EIRD, dado su amplio reconocimiento a nivel global y su correspondencia con la política pública colombiana sobre la materia. Nótese entonces cómo se han introducido elementos que permiten comprender aspectos subyacentes en la significación de la vulnerabilidad y su relación con la amenaza, como partes esenciales del riesgo, a continuación, se hace referencia a la connotación que tiene la gestión del riesgo. Gestión del Riesgo Según Lavell (2006), la gestión del riesgo se plantea como un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuirlo, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Sobre la noción de gestión del riesgo, Naciones Unidas incluyó en el Informe de Evaluación Global referido a la reducción del riesgo de desastres publicado por la EIRD en el año 2011, definiéndola de la siguiente manera:

- Gestión del riesgo de desastres (GRD): describe las actuaciones que tienen por finalidad alcanzar ese objetivo.
- Gestión prospectiva del riesgo, como una planificación mejorada y diseñada para evitar la construcción de nuevos riesgos.
- Gestión correctiva del riesgo, ideada para abordar riesgos ya existentes.
- Gestión compensatoria del riesgo, como los seguros y la transferencia de riesgo, diseñada para impedir que las pérdidas por desastres desencadenen otras consecuencias, entre ellas la pobreza.
- Gestión de desastres, como los preparativos y la respuesta frente al manejo de emergencias y desastres. El Gobierno de Colombia, adoptó la definición de gestión del riesgo entendida como el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo, reducirlo y manejar las situaciones de desastre (Congreso de la República de Colombia, 2012). Según el Banco Mundial – Colombia (2012), la gestión del riesgo está ligada a los requerimientos de desarrollo, de tal manera que contribuyan al aseguramiento de los medios de vida y a la reducción de los factores estructurales que crean y sostienen condiciones de pobreza.

En resumen, se puede afirmar entonces, a partir de los autores arriba mencionados, que la noción de riesgo no es nueva y que se ha venido resignificando en el tiempo. Además, la gestión del riesgo desde la perspectiva de la construcción social y la capacidad de intervenir sobre él, debe que ir más allá de considerar en forma simple sus componentes de amenaza y vulnerabilidad; ello teniendo en cuenta que sobre ésta última es necesario comprender como se genera y cuáles son sus factores relevantes, tales como, la exposición, la susceptibilidad y la resiliencia. Para este documento, se ha adoptado como guía la noción de gestión del riesgo planteada por Lavell (2006), teniendo en cuenta el reconocimiento de la injerencia significativa que tienen los actores sociales en direccionar las dinámicas locales de

*“Cuando enseñar es un arte, aprender es un placer”*



desarrollo. Educación en Emergencias y Plan Escolar de Gestión del Riesgo Según Unicef (2012), se entiende la educación en emergencias como un proceso planeado que asegura la continuidad o restablecimiento de la educación en momentos de emergencia. En consecuencia, se deriva la asimilación del enfoque de gestión del riesgo orientado hacia fortalecer las capacidades del sector educativo para enfrentar apropiadamente los efectos de un desastre. Debe tenerse en cuenta que la interrupción del servicio educativo en la gestión del riesgo, considera involucrar situaciones de doble afectación, por un lado, las consecuencias de los desequilibrios en las relaciones entre el ambiente natural y socio- natural y por el otro la desprotección social ocasionada por el desconocimiento o vulneración de los derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Entonces podría afirmarse, que el punto de partida de los planes escolares de gestión del riesgo, es su aporte al campo de la educación en situaciones de emergencia, entendida como un proceso planeado que asegura la continuidad o Se comprende el plan escolar de gestión del riesgo, como el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación pos desastre asociados con los fenómenos de origen natural, socio natural y antrópico. Adicionalmente a los conceptos arriba mencionados es importante destacar las nociones de escuela como territorio protector, el enfoque de derechos y el enfoque diferencial en situaciones de emergencia (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Definición de todos los elementos conceptuales que forman parte del PEGR según la Ley 1523 de 2012.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Amenaza Antrópica Ó Antropogénica:** es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua etc.

**Amenaza Natural:** aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él.

**Amenaza SOCIO-NATURAL:** Son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana.

**Amenaza Tecnológica:** Amenaza relacionada con accidentes industriales, procedimientos peligrosos y fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

**Amenaza Biológica:** Relacionada con plagas, picaduras, todas de carácter animal y que puedan afectar en forma masiva algún tipo de entorno social, en este caso escolar.



**Exposición** (Elementos Expuestos) Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

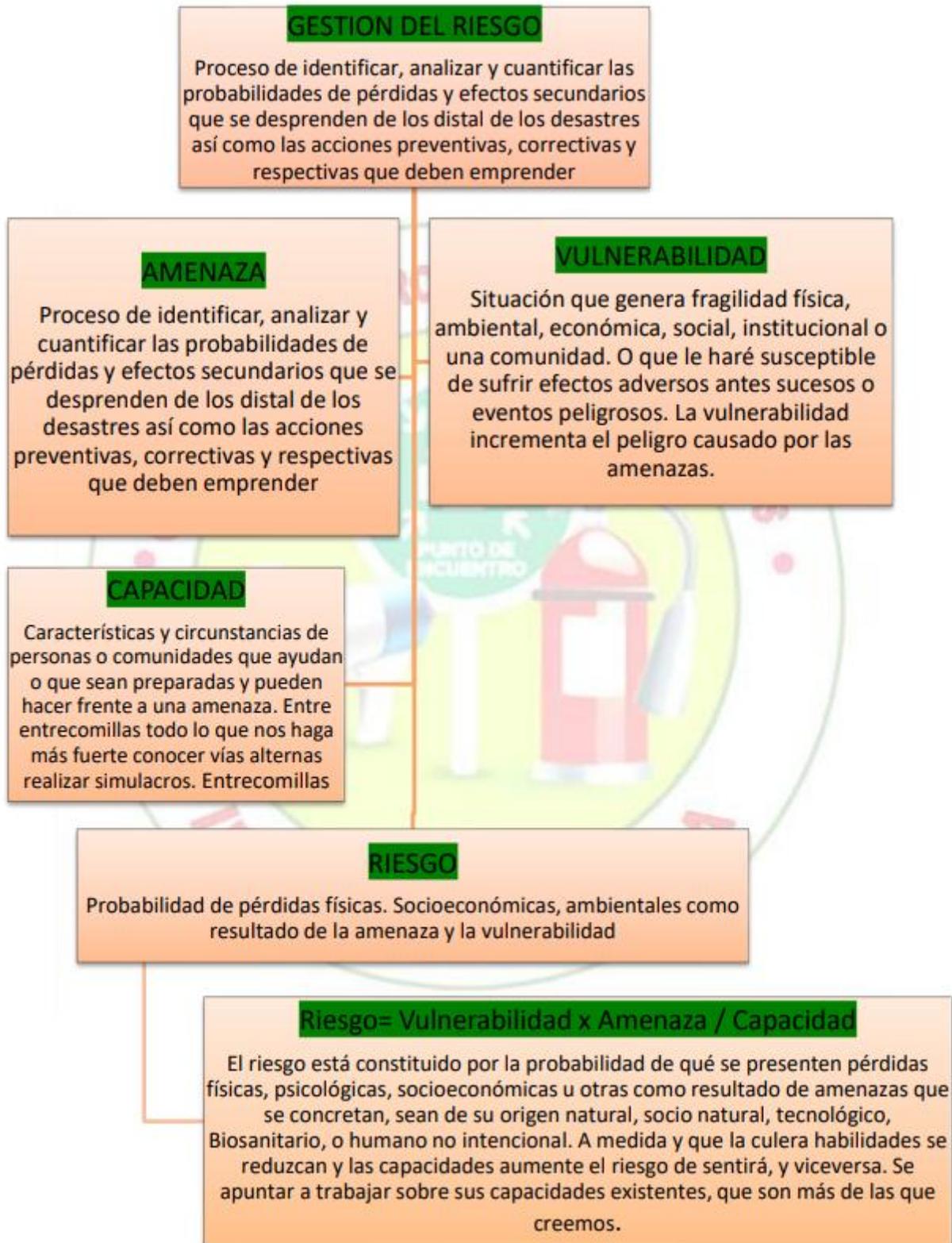
**Riesgo:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, bio- sanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Mitigación Del Riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.







## 1.2 ENFOQUES

El Plan Escolar de Gestión Integral de Riesgo (PEGIR) se fundamenta en 6 enfoques:

**1.2.1 Enfoque de derechos.** Niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, razón por la cual deben ser tomados como ciudadanas, ciudadanos capaces de tomar decisiones en aquellos que los afecte. De esta manera los NNA debe ser protagonistas en la transformación de su entorno hacia un lugar más seguro. La institución deberá garantizar una actitud comprometida a dar cumplimiento de este derecho.

**1.2.2 Enfoque de género.** Se ocupa de tomar en cuenta las diferencias y discriminación existentes entre hombres y mujeres, y los distintos roles que la sociedad les asigna en razón a su género; dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de éste (FAO). El enfoque de género busca garantizar que los NNA tengan cabida en todo proceso participativo rompiendo así con la histórica situación de inequidad de la que mujer ha sido víctima.

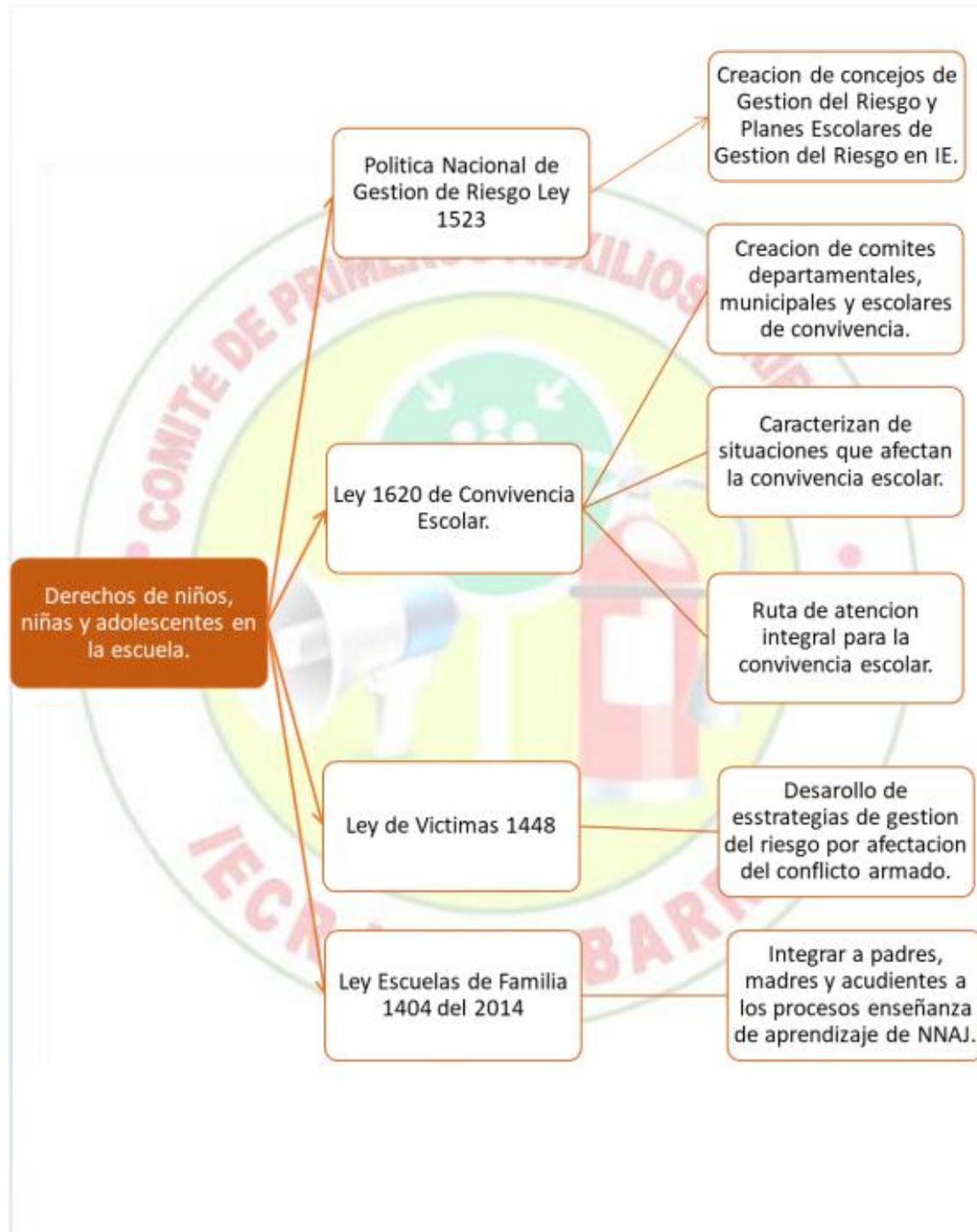
**1.2.3 Enfoque territorial.** Corresponde a un proceso de planificado aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interacción y consenso entre actores institucionales (públicos y privados, y sociales, que se identifican por un espacio geográfico, donde viven y operan por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y socializarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

**1.2.4 Enfoque de desarrollo de capacidades.** Entendido como el proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen o mantienen las capacidades para establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo en un contexto amplio y de manera sostenible a largo tiempo (ONU. 20212).

**1.2.5 Enfoque de resiliencia.** Facultad humana para hacer frente a una adversidad y salir fortalecido o transformado de ella. El PEGIR buscar, por lo tanto, incrementar las capacidades de resiliencia de la comunidad educativa para gestionar sus riesgos.

**1.2.6 Enfoque de participación.** Se considera que solo se puede hablar de un proceso sostenible y validado por todas y todos, y en su elaboración se ha promovido la participación de la representación de todos los estamentos de la comunicación educativa; directivos docentes, docentes, padres y madres o cuidadores, y por supuesto, estudiantes.

### 1.3 ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO





Para abordar la formulación del plan escolar de gestión del riesgo, es necesario precisar cómo la normativa a nivel internacional y a nivel interno del Estado colombiano, ha venido desarrollando el tema y este es el tópico que se abordará en la presente sección. A nivel internacional, se encuentra que a través de la resolución 54/219 de 22 de diciembre de 1999, emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que versa sobre las nuevas disposiciones que se adoptan sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

En el año 2005, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrado en Japón (Kobe, Hyogo), conferencia en la cual se aprobó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, la cual fue considerada como "la oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas, peligros y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres" (ONU, Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005:3). 2 Por resiliencia se entiende la "capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener Y es que dicho marco de acción para el decenio 2005 - 2015 tuvo que sustentarse en lo definido en "La Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos" y su plan de acción (1994), toda vez que en su estructuración se abordó dentro de los cinco tópicos fundamentales, el relacionado con la Gobernanza: marcos institucionales, jurídicos y normativos (ONU, Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005: 3). Con estos antecedentes internacionales, es pertinente enfocarse en el sistema normativo colombiano, para revisar cómo ha sido la evolución en el tratamiento del tema de la gestión del riesgo y cómo se ha ido incorporando las directrices internacionales en el marco jurídico nacional.

La primera reglamentación sobre el manejo de los desastres en Colombia se remonta al año de 1979, cuando se expidió la Ley 9 de enero 24, por medio de la cual se creó el Comité Nacional de Emergencias, Artículo 495. En donde prevalece un enfoque hacia la atención de casos de desastre y se asignan entre otras la siguiente función: Determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentaciones.

Téngase presente que estos temas propios de las situaciones de desastre, se encontraban bajo la responsabilidad del Comité Nacional de Emergencia, a quien se le había asignado desde la función preventiva, pasando por la de proferir la declaratoria de emergencia hasta la de realizar todo lo necesario para volver a la normalidad en los casos de desastre. Es decir que, para esa época el manejo de los desastres se encontraba totalmente centralizado en un solo ente estatal, quien adicionalmente tenían la responsabilidad de fijar las funciones y competencias de los comités territoriales que debían crearse en los departamentos, municipios y distritos. Es importante resaltar que los últimos treinta años la orientación de las acciones para abordar lo respectivo al riesgo en Colombia puede enmarcarse en tres periodos: el primero direccionado hacia la respuesta ante emergencias y un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Viene determinada por el grado en que el sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad de aprender de desastres pasados a fin de protegerse mejor en el futuro y mejorar las medidas de reducción de los riesgos" EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004. (Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005: 4).



Desastres, el segundo donde prevalecen las acciones encaminadas hacia la prevención y atención de emergencias y el tercero en donde se fija una política nacional para tratar la gestión del riesgo. Entonces es aquí, en donde empieza a notarse que los objetivos se alinean más hacia aumentar resiliencia y mejorar la gobernanza destacando la incidencia que ha tenido los efectos de la temporada de lluvias registrada en los años 2010 y 2011 (Figura 1). Enfoque de acción frente al riesgo en Colombia 01/01/1979 31/12/2012 24/01/1979 - 30/06/1989 Respuesta Emergencias y Desastres 01/06/1989 - 23/04/2012

Prevención y Atención Emergencias y Desastres 24/04/2012 - 01/06/2015 Gestión del Riesgo 12/12/1979 Terremoto - Tsunami 1979 Estrategia de Yokohama 1995 - 2005 Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015 1980 1990 2000 2010 Ley 9 de 1979 Decreto Ley 919 de 1989 Ley 1523 de 2012 26/11/2010 "Temporada lluvias 2010 - 2011" 1985 2005 Fuente: Cabezas. (2014) El Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 señala que: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Nótese entonces que, con esta disposición normativa, la gestión del riesgo deja de ser una tarea eminentemente del sector gubernamental para ser considerado un proceso social.

Constituyéndose así tal como lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ley 1523 de 2013





## 1.4 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para la construcción participativa del PEGIR, desde un enfoque de derechos y de gestión del riesgo, es necesario tener en cuenta lo siguiente.

1). el reconocimiento de saberes y experiencias previas para la gestión del riesgo

2). Aprender desde el diálogo favorece la participación de todas las personas.

3. conociendo qué han dicho y hecho otros: es el aporte de los saberes técnicos de las instituciones que acompañan a la escuela, o de organizaciones sociales- Defensa Civil, Cruz Roja- que trabajan en prevención, atención de víctimas, promoción de derechos y gestión de riesgo.

4). Los compromisos para una escuela protectora y protegida



La mejor estrategia para conformar un comité duradero, efectivo y sostenible, y formular un plan eficaz consiste en comenzar sobre la base de acciones realizadas colectivamente por la comunidad bajo su propio interés y partiendo de sus liderazgos propios y organizados.

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo asumirá la ejecución de las acciones definidas. Así como la definición de otras que hagan parte de todos los componentes del Plan, Asumirá incluso las acciones del mismo proceso de diseño del Plan Escolar de Gestión Integral del riesgo.

De esta manera, se sugiere contar con la participación de: el rector, el orientador/ a, tres docentes, uno por cada nivel escolar, (1 básica primaria, 1 de básica secundaria y 1 por educación media), tres estudiantes por nivel, dos padres, madres o cuidadores de familia por nivel.

### **Nuestro primer pasó creación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.**

Nombre y apellidos	Cargo	Teléfono

### **Aportes institucionales en Gestión del Riesgo:**

1. Elaboración y actualización del mapa de riesgos y mapa de recursos de la institución.
2. Charlas y talleres de comunicación para difundir mensajes de prevención en base a los factores de riesgos que tenemos en la institución y el entorno.
3. Llevar a cabo una buena gestión de calidad y garantizar la correcta realización de las tareas en el tiempo pautado.
4. Identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la Institución Educativa de Desarrollo Concentración Rural la Gabarra.
5. Reducir o mitigar los riesgos que pueden afectar negativamente nuestro colegio.
6. Proporcionar una base estratégica y congruente para tomar decisiones para cada tipo de riesgo.
7. Nombrar un comité de gestión de riesgo.



## 1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

### 1.5.1 Objetivo General

Identificar los riesgos que pueden ocasionar las inundaciones, los sismos, así como otros tipos de eventos naturales a causa del mal manejo de residuos, así como concientizar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural La Gabarra a fin de poner en acción las diferentes estrategias como medidas preventivas en la Mitigación de Riesgos y Seguridad Escolar.

### 1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar las principales características de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentes en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes naturales, sociales. y construidos de conocimientos y habilidades
- Conformar los equipos de gestión de riesgo con el fin de prepararlos en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la Institución Educativa concentración de Desarrollo Rural la Gabarra.
- Contribuir a la reducción de las problemáticas ambientales y de riesgos existentes garantizando el derecho a la vida a través de las actividades programadas.





## 2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

**2.1.1 Contexto localización e infraestructura.** La Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural La Gabarra se encuentra ubicada en la Zona del Catatumbo, cubre un área de 541 km<sup>2</sup> y está localizada en los municipios de Tibú, Teorama y Convención al Noreste del Departamento de Norte de Santander en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela Al Noreste del país. Se destacan como características sociales las siguientes: La población está conformada grupos étnicos, inmigrantes de Venezuela que hacen un proceso e culturización, las viviendas están construidas de material y en un rango bastante grande construcciones en madera, la salud es bastante deprimente generando con ello un alto índice de riesgo de enfermedades infectocontagiosas en la población adulta, en menores de edad, y adultos mayores, la Seguridad y convivencia es compleja, causas de mortalidad, problemas de convivencia y territorialidad. - Falta de autoridad y adecuadas maneras de resolución de conflictos dentro del entorno familiar.

El corregimiento de La Gabarra se localiza en la denominada Cuenca de Catatumbo, en la zona norte del país, limitando con la Serranía de Perijá al Oeste y con la República Bolivariana de Venezuela al Este. Está atravesada de Sur a Norte por la vía Cúcuta - Tibú –El río Catatumbo y el río de Oro son dos importantes vías fluviales y comunican varias veredas con el municipio de La Gabarra y con la República Bolivariana de Venezuela.

***Ubicación geográfica del corregimiento de la gabarra en el departamento Norte de Santander, Colombia***





# Capítulo >

# 3





La construcción de un Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo es un proceso secuencial y acumulativo que agrega y articula saberes, conocimientos, acciones, definiciones y responsabilidades en el camino de planear y generar las condiciones necesarias y requeridas -condiciones a construir y alcanzar para tener el mayor grado de control y prevención posible ante los riesgos y situaciones que amenazan a las comunidades. Y -también, por supuesto- ante la emergencia de situaciones potencialmente peligrosas y atentatorias contra los derechos, la vida y el bienestar de las comunidades.

Conocidas las amenazas a las que está expuesta nuestra institución debemos analizar la manera en que vería afectada la comunidad estudiantil al presentar el suceso amenazante, determinar situaciones y/o eventos a los que podría estar expuesta la institución, estado y resistencia de la infraestructura, peligros que puedan presentar objetos no asegurados (lámparas, estantes); focos de incendios, escapes de gas, manejo de materiales inflamables, malas instalaciones eléctricas, evaluación de los equipos para atender emergencias (extintores, camillas).

Todas estas amenazas, las formas de reducirlas, las formas más adecuadas de responder a ellas y a los sucesos causados por ellas, y -por último- las formas de recuperarse la comunidad de esas emergencias, hacen parte de Un Plan de Gestión Integral de Riesgos.

Para la actividad siguiente es necesario recordar las siguientes definiciones:

- Riesgo natural: aquellas amenazas originadas en procesos naturales como los terremotos, tsunamis, huracanes o vendavales. **MENCIONARLAS**
- Riesgo socio-natural: aquellas amenazas asociadas con fenómenos físicos, resultado de la actividad humana. Por ej., el deslizamiento como consecuencia de la deforestación.
- Antrópico: incluye amenazas ocasionadas por la acción humana, como contaminación del ambiente; incendios, derrames de sustancias tóxicas, originadas en el circuito de producción y consumo de bienes. Además, aborda aquellas de carácter antrópico intencional, las cuales ponen en peligro a las personas y desestabilizan la vida cotidiana. Por ejemplo, la ubicación de minas antipersonales.

Uno de los aspectos a tener en cuenta es conocer los riesgos con los que convivimos a diario. Para lograrlo es necesario realizar actividades dinámicas y creativas como: la Línea de tiempo y el Mapeo del riesgo, entre otras, los participantes de dichas dinámicas darán a conocer cuáles son los riesgos que identifican, por representar un mayor impacto en su cotidianidad.



### 3.1 LINEA DE TIEMPO

Año	Suceso. Descripción breve de los hechos identificados ¿Qué emergencias o desastres se han vivido en el territorio? (natural, socio natural, antrópica, antrópica intencional)	Derecho involucrado
2022	Inundación del territorio	Derecho al agua
		Derecho a la vivienda
		Derecho a la educación
2023	Pérdida de cultivos	Derecho a la propiedad
		Derecho al trabajo
		Derecho a la alimentación
		Derecho a la vivienda
	Deslizamientos de tierra	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la no discriminación
		Derecho a la alimentación
Muerte de animales de corral	Derecho al medio ambiente saludable	

### 3.2 MAPEO DEL RIESGO

Permite tener una identificación y comprensión colectiva sobre los riesgos más importantes en la institución educativa y comunidad, a través de la evaluación de condiciones actuales, la preparación y supervisión de acciones y estrategias tendientes a reducir los riesgos, la previsión de recursos y el diseño del plan de acción educativo, el análisis de los aspectos más relevantes, repetitivos y que causan mayor impacto en la comunidad educativa, facilita generar las acciones que permitirá hacer de la institución educativa un espacio protector y protegido por la comunidad.

Con esta actividad estaremos ubicando a nivel espacial, en primer lugar, los lugares estratégicos al interior y alrededores de la Institución Educativa como restaurante, espacio protector, cancha, espacios verdes etc. y posteriormente se señalan con puntos de colores las diferentes amenazas, se recomienda azul, para las amenazas de carácter natural, amarillo-para las amenazas de carácter socio-natural y rojo para las antrópicas y antrópicas intencionales.





Tabla de Profundización de Riesgos

Tipo de amenaza	Riesgos encontrados
<b>Naturales</b>	Inundaciones
	Deslizamientos de tierra
	Sismos
<b>Socio-naturales</b>	Conflictos armados
	Sequias y escasez de agua
<b>Antrópicos y antrópicos intencionales</b>	Incendios forestales
	Contaminación del agua
	Accidentes industriales

### 3.3 PRIORIZACIÓN

La priorización permite determinar cuáles de los riesgos sobre los que venimos trabajando pueden generar mayor afectación. La afectación se mide a través de dos variables: la probabilidad y el impacto.

La probabilidad surge de una medida estadística que mide la frecuencia con la cual ha ocurrido en el pasado la situación riesgosa. La estadística señala que riesgos se presentan como mucha frecuencia y que probablemente ocurran de nuevo en el inmediato futuro.

El impacto, surge de una medida estadística que mide la afectación que produce el hecho emergente o riesgos, en términos de personas, vidas humanas, pérdida de vidas, pérdida de bienes, pérdida de escolaridad (contada en días) y otras afectaciones; entre mayor número y nivel de afectaciones mayor necesidad -mayor prioridad se asignará- para abordar la Gestión Integral del Riesgo particular de alto impacto.

Por ejemplo: habrá casos de riesgos que no ocurren seguido pero cuyo impacto sería muy alto, de manera que no podríamos descartar dicho riesgo. O, habrá riesgos de bajo impacto, pero de alta frecuencia, que ocurren repetidamente, son riesgos que también deben recibir atención prioritaria.



Probabilidad : ¿Cuántas veces ha ocurrido en los últimos 10 años?		Impacto: medido en tres variables: ¿cuántas personas fueron Probabilidad: ¿Cuántas veces ha ocurrido (psicológica, física, económicamente)? ¿Pérdidas humanas? en los últimos 10 años? ¿Cuántos días se vio interrumpida la actividad escolar?	
<b>Probabilidad 1</b>	O y 1 veces	Impacto 1	O a 1 persona afectadas/ 0 pérdidas humanas / O días de interrupción de actividad escolar.
<b>Probabilidad 2</b>	2 a 5 veces	Impacto 2	1 a 50 personas afectadas/ O pérdidas humanas / 1 a 3 días de interrupción de actividad escolar
<b>Probabilidad 3</b>	6 a 10 veces 8	Impacto 3	50 a 100 personas afectadas/ 50 pérdida humana / De 4 días a 15 días semana de interrupción de actividad escolar
<b>Probabilidad 4</b>	11 a 20 veces	Impacto 4	100 a 500 personas afectadas/ 2 a 5 pérdidas humanas / De 16 días a 30 de interrupción de actividad escolar
<b>Probabilidad 5</b>	21 0 más veces	Impacto 5	500 0 más personas afectadas / Más de 5 pérdidas humanas/ Más de 30 días de interrupción de actividad escolar

Riesgo de accidentes por obras civiles en el entorno			
Probabilidad: ¿Cuántas veces ha ocurrido en los últimos 10 años?		Impacto: medido en tres variables ¿Cuántas personas han sido afectadas? (física, psicológica y económicamente) ¿Pérdidas humanas? ¿Cuántos días se vio interrumpida la actividad escolar	
<b>Probabilidad 2</b>	10	Impacto 2	1 a 50 personas afectadas / 0 pérdidas humanas / No interrupción de actividad escolar
<b>Probabilidad 5</b>	21 a más veces	Impacto 5	500 0 más personas afectadas / Más de 5 pérdidas humanas/ Más de 30 días de interrupción de actividad escolar

El riesgo de accidente por obras civiles en el entorno.

En la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural la Gabarra tiene Probabilidad 2 e Impacto 1. La probabilidad es alta debido al transporte en motocicletas y tránsito vehicular y el impacto es bajo.



P5	Pequeñas inundaciones en áreas no críticas después de fuertes lluvias.	Pérdida temporal de electricidad en el edificio principal durante clases.	Ataque cibernético importante que compromete la información y la seguridad de los datos escolares.	Deslizamiento de tierra cercano a la escuela que amenaza la infraestructura.	Inundación grave que afecta áreas críticas del colegio.
P4	Bloqueo temporal del acceso al edificio principal por obras.	Accidentes por obras civiles en perímetro escolar	Protestantes que ingresen a la institución vulnerando la seguridad de los estudiantes	Violencia armada cercana a la escuela con un riesgo grave para la seguridad de los estudiantes y el personal.	Sismo de gran magnitud que daña edificios y requiere una evacuación inmediata.
P3	Accidente menor en el laboratorio de ciencias	Interrupción temporal de las clases debido a disturbios en el área.	Amenazas de seguridad, como amenazas de bomba, que requieren evacuación.	Aumento de casos de enfermedades contagiosas entre estudiantes.	Incendio importante en el edificio principal que requiere evacuación general.
P2	Pequeño incendio en una papelera que se controla rápidamente.	Pequeñas roturas de tuberías de agua en las aulas.	Incidente de salud leve entre estudiantes, como un resfriado común.	Inundación en áreas de acceso después de lluvias intensas.	Accidente automovilístico cerca de la entrada de la escuela que afecta el tráfico.
P1	Robo menor de material escolar en la biblioteca.	Corte temporal de energía eléctrica debido a mantenimiento de la red.	Invasión de insectos	Pérdida temporal de suministro de agua potable	Incendio en la cocina de la cafetería que requiere evacuación.
	1	2	3	4	5

Para definir las necesidades de atención de cada escenario de riesgo, en razón de los indicadores combinados de su probabilidad y de su nivel de impacto, esto es, en razón de su Prioridad, se realiza este análisis de Probabilidad e Impacto, según el cuadro, para todos los riesgos.

Una vez diligenciado este cuadro para todos-dos riesgos, se trasladan los resultados a esta matriz,

*“Cuando enseñar es un arte, aprender es un placer”*



que permite visibilizar sus niveles de Prioridad, relacionándoles entre ellos de manera que se haga más fácil señalar su orden de prioridad en el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.

Ejemplo: para el caso que estamos trabajando la prioridad es "amarilla" ya que este escenario de que se haga más fácil señalar su orden de prioridad en el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.

Ejemplo: para el caso que estamos trabajando la prioridad es "amarilla" ya que este escenario de riesgo tiene -como vimos- Probabilidad 2 e Impacto 2.

P5					Agresión de vándalos al muro perimetra l y robos
P4					
P3					
P2					
P1					

### 3.4 VULNERABILIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES

Para gestionar bien los riesgos necesitamos conocer nuestras vulnerabilidades. Una vez conocidas estas en profundidad tendremos la señal de en qué debemos invertir tiempo y trabajo para reducir las vulnerabilidades.



Tipo de amenaza	Riesgo priorizado
<b>Naturales</b>	Desbordamiento del rio Catatumbo
	Desprendimientos de tierras
	Terremotos por la alta actividad sísmica
<b>Socio-naturales</b>	Conflictos armados por guerrillas de la región
	Sequias debido a las altas temperaturas
<b>Antrópicos y antrópicos intencionales</b>	Las altas temperaturas y la actividad humana pueden causar incendios forestales

### Análisis de la probabilidad

Conocidas las amenazas a las que está expuesta nuestra institución debemos analizar la manera en que vería afectada la comunidad estudiantil al presentar el suceso amenazante, determinar situaciones y/o eventos a los que podría estar expuesta la institución, estado y resistencia de la infraestructura, peligros que puedan presentar objetos no asegurados (lámparas, estantes); focos de incendios, escapes de gas, manejo de materiales inflamables, malas instalaciones eléctricas, evaluación de los equipos para atender emergencias (extintores, camillas).

Amenaza	Vulnerabilidades sociales	Vulnerabilidades institucionales
<b>Inundaciones</b>	Falta de Conciencia de Riesgos: Los residentes y la comunidad escolar pueden no estar plenamente conscientes de los riesgos de inundación en la zona.	Falta de Plan de Evacuación: El colegio podría carecer de un plan de evacuación adecuado en caso de inundación.
<b>Incendios forestales</b>	Viviendas Vulnerables: Las viviendas de la comunidad pueden ser vulnerables a incendios forestales debido a la falta de medidas preventivas.	Deficiencias en la Prevención: Falta de medidas preventivas adecuadas en el colegio, como cortafuegos y limpieza de vegetación.
<b>Contaminación en el agua</b>	Salud Vulnerable: La comunidad puede enfrentar problemas de salud debido a la contaminación del suministro de agua.	Falta de Tratamiento de Agua: Falta de sistemas de tratamiento de agua en el colegio.
<b>Conflictos armados</b>	Desplazamiento Forzado: La presencia de grupos armados puede resultar en desplazamiento forzado de estudiantes y sus familias	Seguridad del Personal: Riesgo para la seguridad del personal escolar debido a la presencia de grupos armados.



Amenaza	Capacidades sociales	Capacidades institucionales
<b>Inundaciones</b>	Concientización de Riesgos: Promover la conciencia de riesgos de inundaciones en la comunidad educativa.	Plan de Evacuación: Desarrollar y mantener un plan de evacuación sólido que incluya procedimientos específicos para inundaciones.
<b>Conflictos armados</b>	Formación en Seguridad: Proporcionar capacitación en seguridad y planes de evacuación en caso de conflictos armados	Seguridad del Personal: Implementar medidas de seguridad para el personal escolar en situaciones de conflicto.
<b>Desplazamiento</b>	Prevención de Desplazamiento: Implementar medidas para prevenir el desplazamiento forzado de estudiantes y sus familias	Interrupción de Actividades Escolares: Planificar para mantener la continuidad de las actividades escolares en situaciones de conflicto.
<b>Incendios forestales</b>	Educación en Prevención: Educar a la comunidad escolar sobre la prevención de incendios forestales y prácticas seguras	Mantenimiento de Zonas de Seguridad: Mantener zonas de seguridad y cortafuegos alrededor del colegio.
<b>Contaminación en el agua</b>	Acceso a Fuentes de Agua Limpia: Garantizar el acceso a fuentes de agua limpia y segura para la comunidad escolar.	Tratamiento de Agua: Implementar sistemas de tratamiento de agua seguros y efectivos en el colegio.

Tipo de fenómeno amenazante	Escenario De riesgo	¿Dónde?	¿Cuándo?	¿Cómo? ¿Por qué?	Conducta vulnerable	¿A quién afecta?	Antecedentes	Daños y pérdidas que se pueden prever
<b>Socio natural</b>	Escenario del riesgo 1	En el colegio	A inicios de año	Fuertes lluvias en el territorio	Discriminación en la asistencia	Estudiantes y profesores, demás trabajadores de la institución	Territorio conocido por sus inundaciones	Daños en la infraestructura del colegio, también en los elementos electrónicos
<b>Riesgo antrópicos y antrópicos naturales</b>	Escenario del riesgo 2	En el colegio	En el transcurso del año	Conflicto armado constante de la región	violación de derechos humanos, desalojo forzado	Estudiantes y profesores, demás trabajadores de la institución	Territorio conocido por sus conflictos armados	Posibles pérdidas humanas o personas heridas



Riesgo de carácter natural	Escenario del riesgo 3	En el colegio	En cualquier momento, no es algo que se pueda prever	Alta actividad sísmica de la región	Robo y saqueo, falta de transparencia	Estudiantes y profesores, demás trabajadores de la institución	Territorio conocido por sus sismos	Daños en la infraestructura del colegio
----------------------------	------------------------	---------------	--	-------------------------------------	---------------------------------------	--	------------------------------------	---





## 2. METODOLOGÍA

Se indica de manera esquemática la metodología que se empleará para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo en la Institución Educativa para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo teniendo como referentes:

**DIAGNÓSTICO:** Contextualizar, conceptualizar, identificar el marco normativo vigente y evaluar el riesgo, ajustándose al entorno de la Institución Educativa y del Municipio.

**REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN CURRICULAR:** Revisar la incorporación de los PEGIRE en el PEI y en el PRAE de la institución educativa con la participación del personal docente y personal administrativo de la IE, con el fin de que se implemente a través del tiempo. Recalcar la importancia de fortalecer la formación en gestión del riesgo en las actividades cotidianas.

**PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA:** Implementar los planes de emergencia, plan de evacuación, señalización, brigadas en la comunidad estudiantil, alertas, alarmas y desarrollo de simulaciones.

En la Figura 2. Se indica la manera esquemática la metodología que se empleara para la consolidación del Plan Escolar de Gestión de Riesgo en la Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural La Gabarra





## 2.1 MARCO NORMATIVO

### 2.1.1 Diagnóstico de Riesgo

Es uno de los pasos más importantes, ya que pretende ayudar a identificar y evaluar todos los factores de riesgo, partiendo por el reconocimiento de las amenazas a las que está expuesta la comunidad estudiantil (- Identificación de amenazas).

### 2.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

Conocidas las amenazas a las que está expuesta nuestra institución debemos analizar la manera en que vería afectada la comunidad estudiantil al presentar el suceso amenazante, determinar situaciones y/o eventos a los que podría estar expuesta la institución, estado y resistencia de la infraestructura, peligros que puedan presentar objetos no asegurados (lámparas, estantes); focos de incendios, escapes de gas, manejo de materiales inflamables, malas instalaciones eléctricas, evaluación de los equipos para atender emergencias (extintores, camillas) (ANEXO Formato Plan Escolar- FPE-05 - Análisis de Vulnerabilidad).

### 2.1.3 Inventario de Recursos

Descripción de los equipos, elementos e insumos de prevención y atención con que cuenta la institución (Anexos 2.1 y 2.2), determinando las falencias y realizando compromisos para su adquisición y/o instalación (ANEXO Formato Plan Escolar- FPE-06 - Inventario de recursos).



#### 2.1.4 Evaluación del Riesgo

Teniendo identificadas las amenazas a las que está expuesta nuestra comunidad educativa y de determinar la vulnerabilidad, debemos implementar estrategias y determinar un plan de acción que nos permita mitigar estos riesgos (ANEXO Formato Plan Escolar- FPE-07 - Evaluación del riesgo).

### 2.2 REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN

Se pretende con esta segunda fase de taller promover la incorporación en los PEGR (plan escolar de gestión del riesgo) en el PEI (proyecto educativo institucional) y en los PRAE (proyectos ambientales escolares) de la institución educativa, todo esto con la participación del personal docente y personal administrativo de las IE (institución educativa), que se convierten a la vez en sus responsables, con el fin de que estos se implementen a través del tiempo, resaltando la importancia de trabajar el proceso de gestión del riesgo en las actividades cotidianas.

Es importante tener en cuenta que los PEGR deben ser participativos desde su construcción y actualizados por toda la comunidad educativa, y deben ser permanentemente socializados en cada año lectivo.

Cada I.E. ha diseñado un Proyecto Educativo Institucional (PEI), acorde a su proyección como institución, el cual es su carta de navegación, enmarcando sus principios y las estrategias pedagógicas que implementaran en aras de ser forjadores de hombres y mujeres de valores y bases sólidas de conocimientos capaces de ser constructivos en la sociedad, teniendo esto en cuenta es necesario incluir la gestión de riesgos en el PEI.

Se debe realizar esta implementación a través del marco de identidad de la institución insertando estos propósitos de gestión de riesgo en los principios de la institución, así como la responsabilidad ambiental, solidaridad, derechos, seguridad y cuidado del entorno, al igual que las acciones de gestión de riesgo deben ser objetivos estratégicos de la institución.

- 2.2.1 **Gestión de Riesgo dentro de un enfoque de Derechos.** La gestión del riesgo es un derecho y un deber de todos, especialmente consagrado en la legislación colombiana a favor de las niñas, niños y adolescentes, de esta manera la nuestra obligación es enfocar esfuerzos a favor de la comunidad educativa.

La comunidad educativa entendiéndolo por ello a todos quienes confluyen en el entorno de la institución (educandos, docentes personales administrativo, operativo y demás del entorno educativo), tienen derecho a que ésta les ofrezca protección contra los múltiples peligros de distinto origen a los que puedan estar expuestos.



Se puede incluir la gestión de riesgo con un enfoque de derechos en los procesos democráticos de gobierno escolar.

La Constitución Política colombiana de 1991 al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 20 donde se enuncian los derechos de protección y otras normas de carácter internacional reconocen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. La convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 sobre los derechos de los niños es clara en su artículo 3 parágrafo 2 y dice "Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar".

### 2.2.2 Inclusión Curricular a través de los Proyectos Ambientales Escolares actividades lúdico prácticas

Se pretende visibilizar los conocimientos en cuanto a gestión del riesgo de la comunidad educativa dirigidos a afianzar una cultura de prevención. Aquí juegan un papel muy importante los docentes para incentivar la conservación ambiental y disminución de la vulnerabilidad educativa.

#### RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

 <p><b>RECTOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar los PEGR vinculando a todos</li> <li><input type="checkbox"/> los actores que conforman la comunidad educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Garantizar la inclusión de los PEGR en el PEI.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar estrategias para la implementación de los planes de emergencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Convocar y liderar las reuniones del comité de emergencias.</li> <li><input type="checkbox"/> Generar acuerdos interinstitucionales por fuera del plantel.</li> <li><input type="checkbox"/> En caso de presentarse una amenaza que atente contra la institución educativa, debe declarar la emergencia y superada la emergencia instaura el regreso a la normalidad.</li> <li><input type="checkbox"/></li> </ul>
--	---

	<p><b>COMITÉ DIRECTIVO:</b></p> <p>Coordinación Transición y Primaria.</p> <p>Coordinación Bachillerato.</p> <p>Coordinación Biblioteca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Velar porque las condiciones de la planta física sean seguras para la comunidad educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Dinamizar la gestión del riesgo al interior de la institución propendiendo la realización de simulaciones de evacuación.</li> </ul> <p>Mantener al día el directorio de instituciones y personas que en un momento de emergencia puedan prestar su ayuda.</p> <p>En coordinación con el rector evalúa y define la situación de emergencia y retorno a la calma.</p>
	<p>Coordinación</p> <p>Coordinación Administrativa.</p>	<p>Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes.</p>
	<p><b>CONSEJO ACADÉMICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Implementar los temas ambientales y de gestión del riesgo en los planes de estudio.</li> <li><input type="checkbox"/> Promover la sensibilización de las problemáticas ambientales del entorno de la comunidad educativa.</li> </ul> <p>Plantear objetivos pedagógicos en los diferentes proyectos de PRAES y PEGR.</p>

### 2.3 PREPARACION PARA LA RESPUESTA

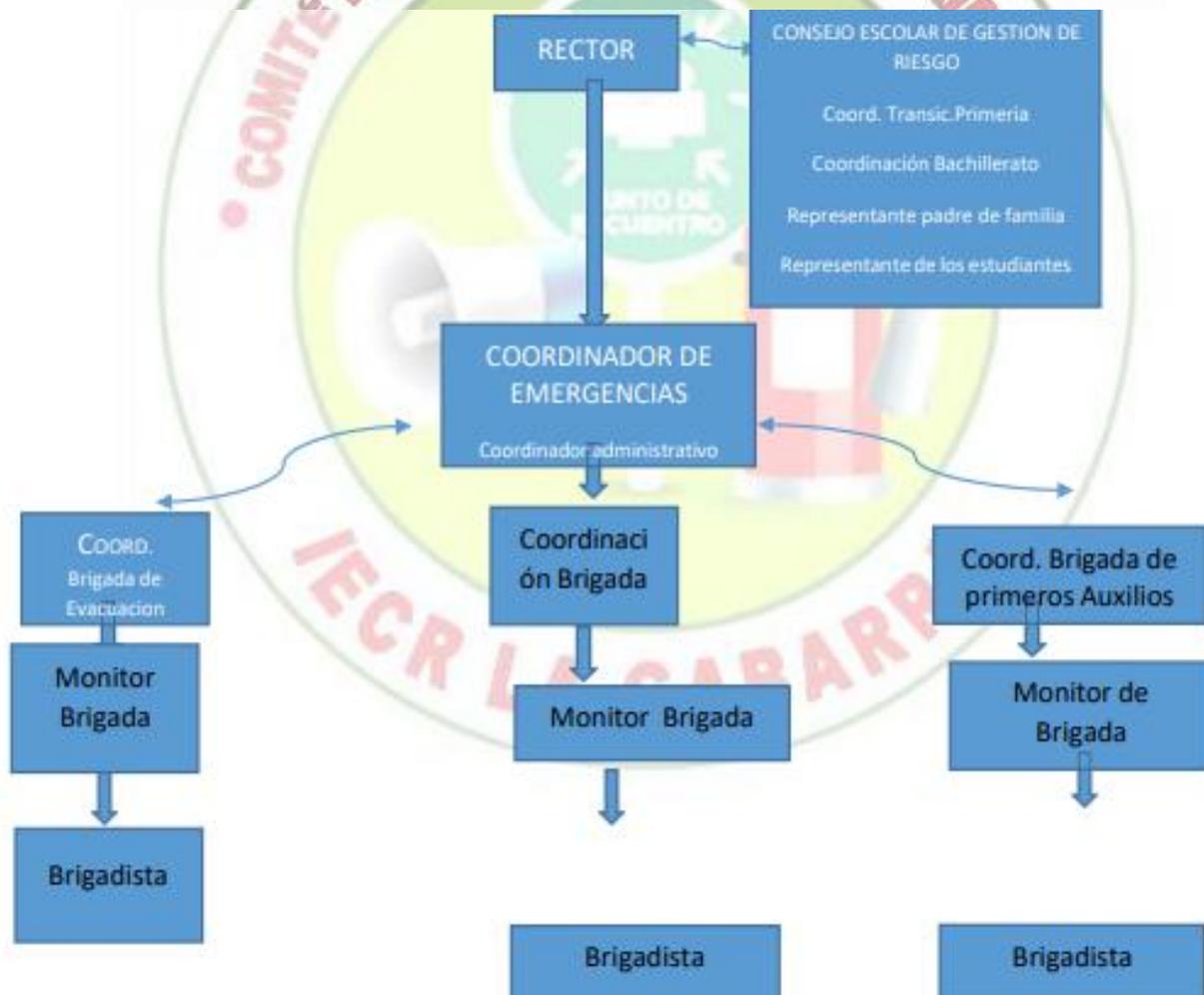
La comunidad educativa debe consolidar equipos especializados para atender situaciones de emergencia, en el antes, durante y después, habiéndose implementado la señalización, las rutas de evacuación y simulaciones. Se debe disponer de un sistema de alertas y alarmas, tomar medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos.

2.3.1 **Planes de Emergencia.** El plan de emergencias debe ser el resultado de un trabajo colectivo que involucre a todos los actores que intervienen en el entorno escolar estableciendo en él, las acciones que nos permitan evitar posibles desastres indicando las tareas y responsabilidades de cada miembro de la comunidad bajo un evento.

2.3.2 **Implementación de alertas y alarmas**

2.4 **COMITÉ DE EMERGENCIA**

En la Figura 3, se indica la organización funcional para la atención de contingencias en la Institución Educativa de Desarrollo Rural La Gabarra.





### 2.4.1 Coordinador del Comité de Emergencia

RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Esta encargado de coordinar, planificar y monitorear de forma directa antes, durante y después de una emergencia.

#### FUNCIONES:

- Organizar capacitaciones para la comunidad estudiantil.
- Coordinar con todas las brigadas para que se socialice permanentemente el plan de emergencias.
- Monitorear y evaluar el desempeño de los miembros de la comunidad relativo a la respuesta ante la emergencia.
- Actualizar el Plan de Evacuación.
- Establecer alarmas de emergencia.
- Realizar las compras de insumos de respuesta para la emergencia.
- Toma las decisiones relacionadas a los rubros financieros en las compras relativas a la atención en las emergencias.
- Dirigir y Coordinar al personal.
- Coordinar algunas acciones fuera del alcance de la institución educativa con autoridades presentes en el municipio (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, Bomberos, Cruz Roja).

**2.4.2. Coordinador de Brigada.** Ejerce liderazgo, toma decisiones, se preocupa por el entrenamiento permanente y solicita asesoría.

#### FUNCIONES:

- Apoya la socialización y sensibilización de las acciones de prevención y de emergencias.
- Coordinar, dirigir y llevar el registro de las acciones desarrolladas por la brigada.
- Se mantiene en comunicación y coordinación con los demás jefes de brigada.

**2.4.3 Monitor de Brigada.** Está en permanente comunicación, con el jefe de brigada y acata sus disposiciones comunicándolas a los brigadistas.

#### FUNCIONES:

- Previene y protege las instalaciones.
- Coordina las salidas de evacuación.
- Coordina el apoyo interinstitucional.



**2.4.4 Brigadistas.** Grupo de estudiantes, docentes y personal administrativos, entrenados y equipados para atender una situación de emergencia.

- Deben estar permanente capacitados.
- Acudir a las instalaciones en caso de un evento.
- Prestar sus servicios de acuerdo a la brigada a la que pertenece.
- Estar a disposición para acatar las directrices de los monitores y jefes de brigada.

#### 2.4.5 Brigadas

**8.6.4.1. Brigada de Evacuación.** Esta comisión se encarga de evacuar a visitantes y personal de la institución y ubicarlos en los lugares seguros identificados en el mapa de evacuación de acuerdo al evento que se pueda dar y que afecte en la seguridad y la vida de las personas.

##### FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Evitar los obstáculos en las salidas de emergencia.
- Manejar información sobre los albergues establecidos por el CMGRD.
- Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la institución.
- Mantener libres las salidas de emergencia.
- Actualizado y en buen estado los mapas de evacuación y la señalización de la institución educativa.
- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los demás.
- Activar la alarma de emergencia en acuerdo con el Coordinador del comité de emergencias
- Evacuar a visitantes y personal en caso de una emergencia.
- Coordinar acciones con las demás comisiones.

**2.4.6 Brigada de Incendios y Sismos.** Es la comisión encargada de dar la primera respuesta en caso de conato de incendio dentro de las instalaciones de la institución, así como el uso respectivo de los extinguidores y mantenimiento de los mismos.

##### FUNCIONES:

- Capacitarse para atender un conato de incendio.
- Revisión periódica de los extintores (fecha de vencimiento, medidor de presión, obstrucción en la manguera).
- Ubicar los extintores en espacios accesibles.



- Manejar las llaves y los interruptores generales de los suministros de energía.
- Revisión periódica de conectores relacionados al suministro de gas propano.
- Velar para que no se utilicen productos altamente inflamables o de lo contrario ubicarlos en lugares seguros con ventilación y con llave.

**2.4.7 Brigada de Primeros Auxilios.** Es la comisión encargada de brindar los primeros auxilios a visitantes y personal que se vean afectados por un accidente o en momentos de un evento de emergencia.

#### **FUNCIONES:**

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Revisar periódicamente el contenido del botiquín.
- Informar al Coordinador del Comité de Emergencia de insumos que se necesiten relativo a los primeros auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Manejar el Botiquín
- Coordinar acciones con las demás comisiones.
- Coordinar el traslado a un centro asistencial de visitantes y personal si fuese necesario.

**2.5 Implementación de la señalización.** Para que la señalización de emergencias atienda el objetivo propuesto y sea realmente efectiva debe cumplir unas características elementales entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad
- Informar sobre la conducta a seguir
- Ser clara y de interpretación única
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.

***“La señalización no elimina los riesgos solamente los resalta”.***



## 2.6 PLAN DE EVACUACIÓN

Por medio del cual se establece un orden programado para desocupar de una manera ordenada las instalaciones de la institución.

Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

La ruta de evacuación debe de tener destinado un sitio seguro designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

## 2.7 EQUIPO DE PREVENCION Y ATENCION

Al desarrollar los PEGR, se tiene en cuenta la implementación de una estrategia que permita contar con los recursos para adquirir los equipos de atención y prevención de emergencias, ya que estos hacen parte fundamental de los planes de contingencia.



- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alertas y alarmas
- Comunicaciones.

## 2.8 DIRECTORIO

Directorio de Emergencias:

Subestación de policía: [denor.elagabarra@policia.gov.co](mailto:denor.elagabarra@policia.gov.co)  
Ips el progreso la Gabarra SAS 3142139027





### 3. RESIDENCIA ESCOLAR

Es una estrategia de acceso escolar, bienestar y permanencia para los niños, niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y que requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Hace parte del proyecto educativo institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en educación.

#### 3.1.1 FINALIDAD DE LA RESIDENCIA ESCOLAR

Las residencias escolares tendrán como finalidad

- a. Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo a poblaciones priorizadas.
- b. Acoger y brindar condiciones de calidad y calidez para la permanencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales que implementan la estrategia de residencia escolar.
- c. Implementar acciones articuladas para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- d. Ofrecer el desarrollo de actividades pedagógicas en artes, deportes, ciencia, tecnología, conservación del medio ambiente entre otras que permita que el estudiante disfrute y fortalezca sus habilidades socioemocionales.
- e. Ofrecer espacios que favorezcan la interacción entre pares, con las familias y la comunidad.
- f. Ofrecer condiciones de bienestar y desarrollo para la niña, niño y adolescente que favorezca el disfrute de sus derechos y a la consolidación de su proyecto de vida personal y social, con el acompañamiento de su familia.

#### 3.1.2 REFERENTES NORMATIVOS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES DE COLOMBIA:

- Convención sobre los derechos del niño 1989
- Constitución política de Colombia 1991
- Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia
- Decreto 3940 de 2007
- Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030
- Circular 26 de 2019
- Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Marco de acción de educación 2030
- Agenda mundial de educación 2030



### 3.1.3 ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DE LA RESIDENCIA ESCOLAR

Se presentan las siguientes falencias físicas:

Humedad permanente

Moho permanente

Terraza del último piso sin barandas de seguridad

Ventilación escasa para climatizar los espacios habitacionales de la residencia escolar Falencias orgánicas:

Carencia de personal administrativo y operativo contratado para su funcionamiento.





#### 4. REALIZACION DE SIMULACIONES

La simulación es una actividad pedagógica cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y prácticas de prevención de desastres de los miembros de la comunidad educativa.

Con la simulación se puede determinar, por ejemplo, si las vías de acceso son lo suficientemente amplias para que toda la comunidad educativa sea evacuada en una situación de emergencia. Si las puertas de las aulas se abren hacia afuera o hacia adentro, para determinar las zonas seguras y si están debidamente señalizadas y el recorrido por el cual se producirá la evacuación, medir tiempo de desplazamiento y seguimiento de instrucciones.

##### 4.1 PASOS PARA PREPARAR UNA SIMULACIÓN:

PASO 1:	PASO 2:	PASO 3:
Preparar un documento que indique que se va a practicar, quienes lo van a hacer, lugar, fecha y hora.	Definir objetivos concretos, por ejemplo, medir tiempos de desplazamiento, organización, seguimiento de instrucciones.	Definir funciones y ubicación de las personas y disponer de observadores para su evaluación.

**Fuente:** Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). *Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá D.C., Colombia.*

##### 4.2 EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN:

Se ejecutará a través de la observación, dando seguimiento al proceso de ejecución tomando tiempos y llenando el cuestionario respectivo. Al finalizar se deberá llevar a cabo una reunión que concluya y determine los aciertos y desaciertos del ejercicio con todos los miembros de brigada. De esta se concluirá modificaciones al plan de emergencia.



## 5. PLAN DE TRABAJO

Las tres principales líneas de acción, planteadas a corto plazo en relación con la consolidación del Plan escolar de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural La Gabarra, se mencionan a continuación:

- Caracterización del riesgo
- Alistamiento para la atención de contingencias
- Simulación frente a un escenario de riesgo





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bálica, S. (2007). *Development and application of flood vulnerability indices for various spatial scales (Tesis de Maestría)*. UNESCO-IHE Institute for Water Education, Delft.
- Banco Mundial Colombia. (2012). *Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: Un aporte para la construcción de políticas públicas*. Bogotá, Colombia.
- Blaikie, P. Cannon, T. David, I. & Wisner, B. (1996). *Vulnerabilidad: El Entorno Social, Político y Económico de los Desastres*. Red de Estudios Sociales en Prevención y Desastres en América Latina.
- Centeno, J. & Acaso, E. (1996). *Los riesgos geológicos: un asunto territorial y sociedad en las ciencias de la tierra y el medio ambiente*. Editorial Luis Roballo, Colección pautasNo.7. Instituto de ciencias de la educación.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098: Código de Infancia y Adolescencia*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448: Víctimas y Restitución de Tierras*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Constitución Política de Colombia*. Legis, 27ª Edición.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1523: Política nacional de gestión del riesgo de desastres*. Bogotá, Colombia.
- Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural La Gabarra, Proyecto Educativo institucional. 2018
- Lavell, A. & Franco, E. (1996). *Estado, Sociedad y gestión de los Desastres en América Latina: En busca del paradigma perdido*. Red de Estudios Sociales en Prevención y Desastres en América Latina.
- Lavell, A. *Riesgo y Desastre en América Latina: Cambios y Evolución en el estudio y en la práctica: 1980 – 2001*. Red de Estudios Sociales en Prevención y Desastres en América Latina.
- Lavell, A. (2006). *Consideraciones entorno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPARADE*. Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en La Comunidad Andina – PREDECAN.



Ministerio de Justicia y del Derecho. (2011). Decreto 4800: Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1992). *Directiva Ministerial No. 13*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Directiva Ministerial No. 12*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Directiva Ministerial No. 16*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional, et al. (2011). *Guía Rápida de Educación en Emergencias*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional, et al. (2012). *Decisiones acertadas de educación en emergencias: Modulo 1*. Bogotá, Colombia.

Naciones Unidas. (2000). *Resolución 54-219 aprobada por Asamblea General: Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres*.

Naciones Unidas. (2005). *Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*. Recuperado de <http://www.unisdr.org>

Naciones Unidas. (2010). *Informe de Desarrollo Humano*. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/>

Naciones Unidas. (2011). *Revelar el riesgo, replantear el desarrollo: Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres*. Ginebra, Suiza.

Perry, R. & Montiel, M. (1996). *Conceptualizando riesgo para desastres sociales. Desastres y Sociedad, volumen 6, 4-9*

Presidencia de la República de Colombia. (1990). *Directiva presidencial No. 33: Responsabilidad de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres*. Bogotá, Colombia.

Proyecto Esfera. (2011). *El proyecto esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*. Recuperado de <http://www.sphereprojet.org>



## ANEXOS

### Anexo 1

### Relación de normas sobre Educación en Emergencias en Colombia

NORMA	CONTENIDO
Resolución 44/25 de 1989	Asamblea General de las Naciones Unidas – Convención sobre los derechos del niño.
Ley 115 de 1994	Ley general de la educación.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
Ley de 1450 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014
Ley 1523 de 2012	Deroga la Ley 46 de 1988 y el Decreto-ley 919 de 1989 y con ella se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley general de Bomberos de Colombia.
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
Decreto 1860 de 1994	Por el cual se reglamente parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
Directiva Presidencial No. 033 de 1990	Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional para la prevención y Atención de Desastres.
Directiva Ministerio de Educación Nacional No. 13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Directiva Ministerio de Educación Nacional No. 12 de 2009	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia
Directiva Ministerio de Educación Nacional No. 16 de 2011	Orientaciones complementarias a la Directiva 12 de 2009 sobre Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia
Resolución 7550 de 1994	Por el cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en prevención de emergencias y desastres
Norma Técnica Colombiana, NTC-1461	Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad



Norma Técnica Colombiana,  
NTC-

Ingeniería Civil y Arquitectura, Planeamiento y Diseño de





4595	Instalaciones y Ambientes Escolares.
Norma Técnica Colombiana, NTC-4596	Señalización para instalaciones y Ambientes Escolares
NSR - 10	Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes



## TALLERES SOBRE RIESGOS

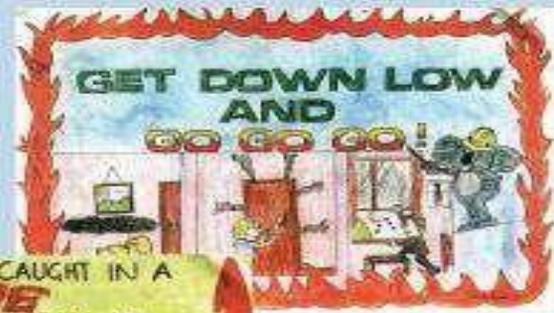
*Los niños y las niñas alrededor del mundo se expresan a través del arte*



Catherine Mae H. Pallas, de 12 años. Escuela P. Burgos, Metro Manila, Filipinas. Exponida en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, una conferencia de la Organización de Naciones Unidas.

1. Dibuja una historia que cuente una catástrofe. ¿Cómo se produjo el desastre, qué hizo la gente? ¿Qué hubieras hecho tú? Exponlo en la clase.
2. Haz un mural un gran dibujo realizado por tus amigos y por ti. Habla primero de lo que quieres expresar en él. Después asegúrate de colocarlo en un lugar donde mucha gente pueda verlo.
3. Forma un libro de dibujos con tus compañeros sobre una catástrofe reciente. Muestra lo que la gente hizo antes, durante y después de la catástrofe.

En Australia, los niños y niñas hicieron dibujos sobre cómo estar seguros en caso de incendio. Los dibujos formaron parte de un concurso con motivo del Día Mundial para la Reducción de Desastres, organizado por la Organización de las Naciones Unidas.



Agáchate y corre, corre, corre.

Si estás quemándote rueda por el suelo hasta que el fuego se apague



*¡Ponte en acción! Ahora haz un dibujo de las acciones que podrías hacer para disminuir tu propia vulnerabilidad y la de tu comunidad frente a las amenazas.*



¿Qué es el fenómeno "El Niño"?

"El Niño" es también el nombre de un fenómeno climático y cíclico. Esto significa que viene y se va regularmente, como la Navidad, aunque no sucede todos los años y no siempre comienza en la misma fecha. Ocurre más comúnmente cerca de la Navidad y es por eso que se llamó "El Niño", aunque no tiene nada que ver con los niños y las niñas.

El fenómeno "El Niño" tiene que ver con un calentamiento inusual de las aguas superficiales del océano Pacífico frente a las costas de Ecuador y Perú. El fenómeno puede provocar inundaciones, sequías, incendios forestales y otros fenómenos extremos en América Latina y en varias partes del mundo.

Más adelante, los científicos descubrieron otro fenómeno, que es el opuesto de "El Niño" y por eso le llaman "La Niña". "El Niño" calienta las aguas, "La Niña" les enfría.

¿Cómo medir la intensidad de terremotos, tornados y huracanes?

sirve para medir la magnitud de la energía liberada por el sismo. Hasta la fecha los mayores sismos que se han registrado están en el rango de 9 grados.

sirve para medir la intensidad de un terremoto, o sea, los efectos o daños que causa un sismo. Va de I a XII.

sirve para la clasificación de los tornados. F0, F1, F2, F3, F4 y F5.

se utiliza para clasificar la categoría de los huracanes. Categoría 1 (119-153 Km/h), Categoría 2 (154-177 Km/h), Categoría 3 (178-209 Km/h), Categoría 4 (210-249 Km/h), Categoría 5 (más de 249 Km/h).

## SOPA DE LETRAS

Para aprender más sobre erosión, completa las palabras que faltan. ¿Cómo encontrarlas? Cada palabra tiene un color específico, y van de izquierda a derecha, y de arriba hacia abajo.

D E N H L R E R E  
 S A F T U O U L R  
 G E M S O R T U A  
 S A A V A S I C L  
 N I I T Ó E A Ó A  
 E N S N S S A M

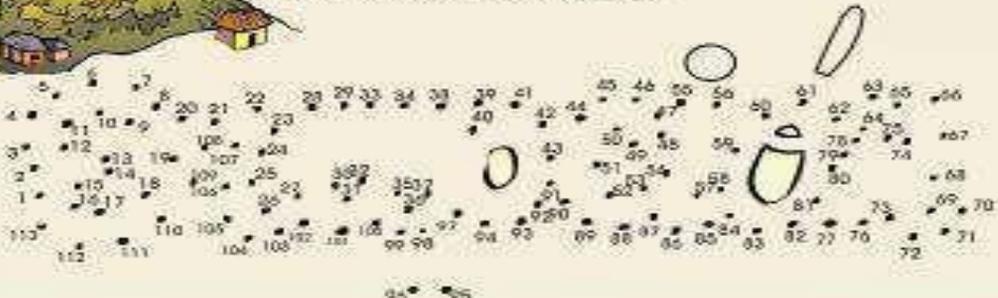
1. El continuo  de la tierra por las lluvias fuertes, los vientos, el mal uso de los suelos, puede causar .
2. La erosión puede presentarse por causas  o .
3. Las fuertes  arrastran la capa vegetal que protege el suelo y lo convierten en terreno propenso a la erosión.
4. La  es una actividad importante para conservar los suelos y para evitar la erosión.

6

Juegos



Une los puntos del 1 al 113 y aparecerá una amenaza que tiene que ver conmigo.



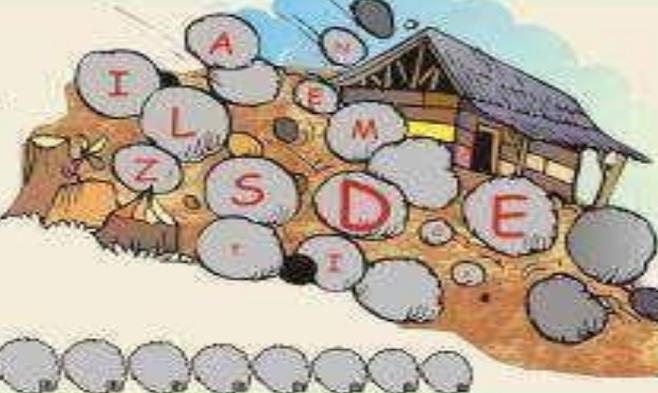


Arma cada una de estas letras correctamente, y descubrirás algo que aumenta la vulnerabilidad de muchas comunidades frente a las lluvias y deslizamientos.

D T O  
F S N E Ó  
R C E A I

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ordena las letras que encuentres en la ilustración, por su tamaño de mayor a menor. Encontrarás una de las amenazas que ha ocasionado muchos desastres a poblaciones enteras por estar ubicadas en lugares peligrosos.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*¿Sensibiliza tu comunidad?*

Tú también tienes un papel activo e importante en la sensibilización de tu comunidad sobre la necesidad de prevenir los desastres.

Estos son algunos ejemplos de lo que puedes hacer para reducir el impacto de los desastres en tu comunidad. Discute estos ejemplos en tu clase con tu maestra o maestro:

**Identifica lugares peligrosos...**

¿Sabes cuáles son los lugares peligrosos para vivir en tu comunidad, donde el riesgo es alto? Confecciona un mapa de riesgos con tus amigos y la ayuda de tu maestra, y discute posibles soluciones para reducir el riesgo. (consulta la página 14 para aprender qué es un mapa de riesgos y cómo se hace.)



**Organiza campañas de prevención...**

¿Qué pasa si botamos la basura en lugares que no son los adecuados, como el cauce de un río? El río se contamina, animales y plantas pueden morir y se puede provocar una inundación. Tal vez tus compañeros y tú, junto con tu maestra, podrían organizar una campaña para mantener limpios los ríos de tu comunidad.

**Promueve la protección de la naturaleza...**

Como hemos visto antes, la tala de árboles en forma acelerada aumenta la vulnerabilidad de nuestras comunidades frente a las lluvias y deslizamientos. Debes promover en tu escuela o en tu comunidad la siembra de árboles y otros tipos de vegetación. De esta forma proteges la naturaleza y ayudas a evitar los deslizamientos, la erosión de los suelos y otros efectos negativos.



**Juegos**

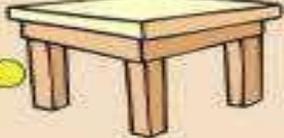
### Aprendo asociando

Selecciona el elemento de la derecha que más se ajusta a la pregunta de la izquierda.  
Has una línea de la pregunta al dibujo que te parezca el correcto.

¿Una erupción de un volcán? ¿cuál es la población la más vulnerable que se podría ver más afectada?



¿Cuál es una de las acciones humanas que puede provocar deslizamientos?



Ahora ha visto que el nivel del río está subiendo rápidamente ¿qué es lo que las autoridades tienen que hacer?



¿Cuál sería un buen proyecto de prevención que estos amiguitos podrían desarrollar para conocer mejor los peligros de su comunidad?



¡¡Oh, oh un temblor!! ¿Cuál sería el sitio más seguro al que puede ir Javier hasta que termine de temblar?



12

# Crucigrama

Para encontrar la palabra que se forma verticalmente con los cuadros de otro color, debes responder primero cada una de las casillas horizontales.

1. Gran cantidad de insectos o animales que destruyen los cultivos:

□ □ □ □ □ □ □ □



□ □ □ □ □ □ □ □

2. Lluvia y vientos muy fuertes que se originan en el mar y que giran en grandes círculos a modo de torbellino

3. Fuertes movimientos de la corteza terrestre que se originan desde el interior de la Tierra y que pueden causar muchos daños

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □



4. Las personas que viven en las faldas de un volcán activo son más \_\_\_\_\_ ante las posibles erupciones que las que viven más alejadas

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □



□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

5. Serie de olas gigantes provocadas por un terremoto, erupciones volcánicas o deslizamientos submarinos

6. Presencia de grandes cantidades de agua que el suelo no puede absorber

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □



□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

7. Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego

8. Escasez de agua

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □



□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

9. Ráfagas de viento en rotación, de gran violencia que giran sobre la tierra

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

10. Desgaste continuo de la tierra por las lluvias fuertes, vientos y mala utilización de los suelos puede causar \_\_\_\_\_

1. PLUGA 2. HURACAN 3. TERREMOTO 4. VULNERABLES 5. WAVESTO 6. INUNDACION 7. INCENDIO 8. SEQUIA 9. TORNADO 10. EROSION

### *¡Ponte en acción, prepara suministros de emergencia!*

Es importante que cada familia procure tener suministros de emergencia en su casa. En un terremoto o huracán, por ejemplo, puede faltar la electricidad y el agua podría estar contaminada. También podrías quedarte aislado en tu casa por varios días a causa de una tormenta o inundación. Tener suministros de emergencia podría ayudarte en estos casos; es probable que tu familia nunca los necesite, pero es mejor estar preparado.

Con la ayuda de tus padres prepara los suministros de emergencia y guárdalos en una bolsa de plástico para encontrarlos más fácilmente en caso de desastre. Entre los suministros puedes incluir lo siguiente:



Este botiquín debe incluir, entre otras cosas, alcohol, algodón, vendas, gasa, analgésicos, tijeras, agua estéril y unguento para quemaduras. La Cruz Roja o el Centro de Salud de tu comunidad te podrán recomendar otras cosas.



Es recomendable tener suministros de comida no perecedera. Es decir, que se pueda conservar sin refrigeración, como los enlatados. Debe tenerse lo suficiente para comer durante tres días. Es mejor si la comida no tiene que cocinarse. ¡No olvides el abrelatas! Tampoco hay que olvidar el agua, así como cloro para purificarla.



Es bueno que cada miembro de la familia tenga un juego de ropa extra para cambiarse, incluyendo unas botas y una capa para la lluvia, así como mantas bien calientes por si tienes que dormir al aire libre, como si estuvieras acampando!

Otras cosas que puedes incluir:

Linterna y pilas de repuesto (porque podría faltar la energía eléctrica), papel y lápiz, radio portátil, fósforos, velas, abrelatas y artículos de higiene como jabón y papel higiénico.

No olvides que estas cosas deben revisarse regularmente para estar seguros de que funcionan. Si son latas de comida se debe tener en cuenta que estas tienen una fecha de vencimiento.

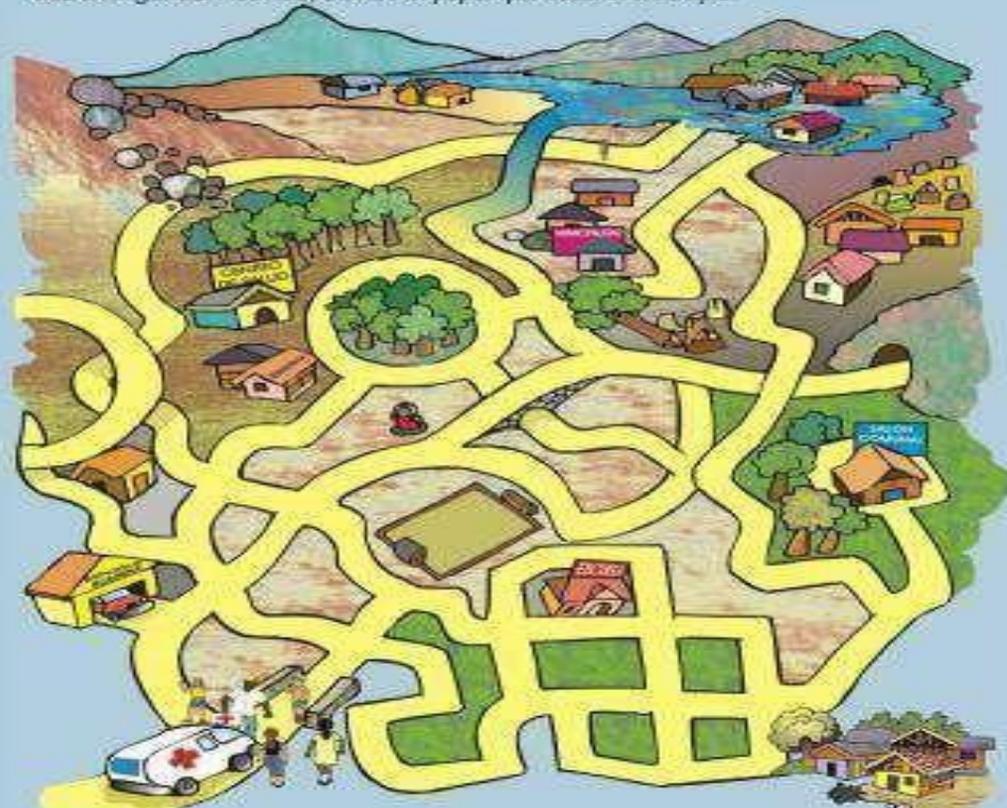
También puedes llevar algunas de tus cosas importantes en una mochila, como un juguete, lápices y papel, o algo que sea importante para ti.

¿Qué otra cosa quisieras incluir?



*Identifica la ruta correcta y localiza las instituciones que pueden ayudar en la prevención y mitigación de los riesgos.*

1. Ayuda al equipo de rescate a encontrar la ruta correcta para poder llegar a dar ayuda a la población afectada por la inundación.
2. Localiza por lo menos 4 instituciones que pueden colaborar ante, durante y después de una emergencia. Además, escribe el papel que cada una cumple.



1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

*Juegos*

21





**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.**

## DESARROLLO DE TALLERES ESCRITOS.



- ✓ DISEÑO Y EJECUCION DE TALLERES SOBRE SISMOS E INCENDIOS BASICA PRIMARIA.

### ELABORACION DE SEÑALES

- ✓ ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA ELABORAN SEÑALES.



### **CAPACITACION CON BOMBEROS**



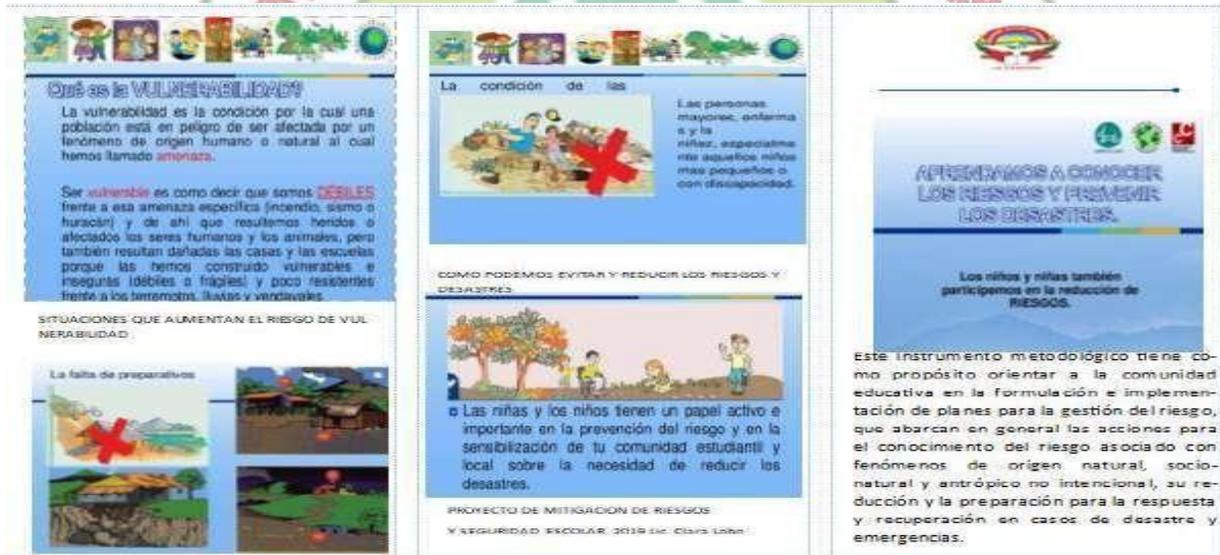
- ✓ CHARLA Y SIMULACROS CON BOMBEROS TIBU Y ASISIATENCIA AL TALLER PRIMARIA-SECUNDARIA.

### **SIMULACRO DE INCENDIOS**





✓ BOMBEROS TIBU, DA CAPACITACION PARA USO DE EXTINTORES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA.



**¿Qué es la VULNERABILIDAD?**  
 La vulnerabilidad es la condición por la cual una población está en peligro de ser afectada por un fenómeno de origen humano o natural al cual hemos llamado **amenaza**.  
 Ser **vulnerable** es como decir que somos **DEBILES** frente a esa amenaza específica (incendio, sismo o huracán) y de ahí que resultemos heridos o afectados los seres humanos y los animales, pero también resultan dañadas las casas y las escuelas, porque las hemos construido vulnerables e inseguras (débiles o frágiles) y poco resistentes frente a los terremotos, lluvias y vientos.

**SITUACIONES QUE AUMENTAN EL RIESGO DE VULNERABILIDAD:**  
 La falta de preparativos

**La condición de las niñas y los niños:**  
 Las personas mayores, enfermas y la niñez, especialmente niños más pequeños o con discapacidad.

**COMO PODEMOS EVITAR Y REDUCIR LOS RIESGOS Y DESASTRES**  
 Las niñas y los niños tienen un papel activo e importante en la prevención del riesgo y en la sensibilización de tu comunidad estudiantil y local sobre la necesidad de reducir los desastres.

**APRENDAMOS A CONOCER LOS RIESGOS Y PREVENIR LOS DESASTRES.**  
 Los niños y niñas también participamos en la reducción de RIESGOS.

Este instrumento metodológico tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de planes para la gestión del riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias.

**PLEGABLE DE ATENCION DE RIESGOS**



**¿Qué es un DESASTRE?**  
 El desastre es una situación de crisis que se da cuando un evento de origen natural u originado por nosotros los seres humanos sucede en una población que no tenía la capacidad para enfrentarlo por lo que resulta provocando daños en las personas, los territorios y sus pertenencias.

**¿Qué es un DESASTRE?**  
 Un desastre se produce cuando se dan estas 3 cosas al mismo tiempo:  
 1. Si la gente vive en lugares peligrosos como por ejemplo cerca al río.  
 2. Si se produce un fenómeno ya sea natural o causado por el hombre.  
 3. Si además, el fenómeno provoca muchos daños, especialmente en aquellos en donde no se ha tomado ninguna medida de prevención.

**¿Qué es una AMENAZA?**  
 Es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no son cuidadosos.  
 Existen diferentes tipos de amenazas, algunas son naturales y otras son provocadas por el ser humano.

**¿Qué es un DESASTRE?**  
 La naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación. Se manifiesta de diferentes maneras, por ejemplo, a través de fenómenos físicos de origen natural como:  
 Los terremotos, las inundaciones, los incendios, las erupciones volcánicas, las tormentas tropicales, los tornados, las tormentas eléctricas, los deslizamientos, las sequías y las plagas forman parte de la naturaleza, así como el frío y la lluvia.

**¿Qué es un DESASTRE?**  
 ¿Qué lo causa y cómo se previene?

**¿Qué es un DESASTRE?**  
 ¿Qué lo causa y cómo se previene?

**¿Qué es un DESASTRE?**  
 ¿Qué lo causa y cómo se previene?

**¿Qué es un DESASTRE?**  
 ¿Qué lo causa y cómo se previene?



**CAPACITACION DE RIESGOS DE MINAS ANTIPERSONALES.  
EDUCACION EN ERM. CAMPAÑA COLOMBIANA CONTRA  
MINAS PARA DOCENTES Y LÍDERES COMUNITARIOS**





LUGAR CASA DEL ANCIANO CORREGIMIENTO DE LA GABARRA MUNICIPIO DE TIBU

## MAPA DE RIESGO EN ZONAS VEREDALES







